



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Portillo Aguilar (Diplo. Cibercrimen)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Esp. Víctor Hugo Portillo Aguilar, DNI 19.022.301;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la contratación de locación de servicios profesional independiente, con el Esp. Víctor Hugo Portillo Aguilar, DNI 19.022.301, para el dictado de la asignatura “Aseguramiento y retención de datos. Tipos de datos (abonado, tráfico y contenido) Los datos de geolocalización. Las direcciones IP. Fallo Halabi CSJN. Fallo Estrada Rodríguez TSJ Cba. Orden de presentación. Registro y Secuestro de datos” en la Diplomatura Universitaria de estudios avanzados en Cibercrimen, Evidencia Digital y Tecnologías Emergentes, el día 11 de junio de 2026.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de setenta mil (\$70.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

